

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.

El Presupuesto de la Seguridad Social se presenta para el año 2005 en un marco de suficiencia financiera como revela la previsión de un superávit no financiero del 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), compatible con un significativo incremento de los gastos, superior al previsto para el PIB, que refleja un importante esfuerzo para avanzar en el grado de solidaridad y equidad del sistema de protección social.

Por tanto, los objetivos prioritarios que orientan el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2005 se plasmarían en las siguientes líneas de actuación:

- Atender a las obligaciones inherentes a un sistema de protección social, y en este sentido se destaca el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones y fundamentalmente el de las pensiones; pero además el presupuesto para 2005 permitirá mejorar la situación de los pensionistas con menores recursos o colectivos más desfavorecidos.
- Avanzar en el proceso de saneamiento financiero a lo que sin duda contribuirá el crecimiento sostenido que, previsiblemente registrará la afiliación al sistema como consecuencia, fundamentalmente, del aumento de la tasa de la actividad femenina y de la incorporación de trabajadores extranjeros, con un considerable incremento de trabajadores comunitarios a raíz de la ampliación de la Unión Europea. También en este proceso tiene una participación significativa el Estado a través de sus aportaciones para atender las obligaciones financieras derivadas de las prestaciones no contributivas, en los términos y plazos que define la propia Ley General de la Seguridad Social. El volumen de estas aportaciones sitúan al Estado en el segundo agente financiador de la Seguridad Social.
- Consolidar financieramente el sistema a largo plazo, incrementando el saldo del Fondo de Reserva con una dotación para 2005 de 5.351,24 millones de euros, que permitirá situar el volumen global en torno a 24.000 millones de euros. El ritmo de crecimiento del Fondo está suponiendo, no sólo, el fortalecimiento financiero efectivo del sistema sino afianzar el grado de confianza de la población en el sistema público de pensiones.

- Profundizar en el proceso de mejora de la gestión de la Seguridad Social que asegure una adecuada asignación de los recursos públicos a los fines sociales y una mejora de la calidad de los servicios de gestión de prestaciones, de procedimientos recaudatorios y de atención e información al ciudadano.

Presupuesto de Gastos

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2005 asciende a 84.130,27 millones de euros, con un incremento del 6,9 por ciento respecto a 2004.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Capítulos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2005 (2)	%	$\Delta\%$ (2)/(1)
I. Gastos de personal	1.883,32	2,4	1.974,67	2,4	4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.485,69	1,9	1.580,21	1,9	6,4
III. Gastos financieros	76,16	0,1	28,44	0,0	-62,7
IV. Transferencias corrientes	74.815,26	95,1	80.100,45	95,2	7,1
OPERACIONES CORRIENTES	78.260,43	99,5	83.683,77	99,5	6,9
VI. Inversiones reales	401,81	0,5	418,96	0,5	4,3
VII. Transferencias de capital	32,93	0,0	27,54	0,0	-16,4
OPERACIONES DE CAPITAL	474,74	0,5	446,50	0,5	2,7
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	78.695,17	100,0	84.130,27	100,0	6,9
VIII. Activos financieros	3.657,11	4,6	6.103,77	7,2	66,9
IX. Pasivos financieros	77,33	0,1	77,24	0,1	-0,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.734,44	4,7	6.181,01	7,3	65,5
TOTAL CONSOLIDADO	82.429,61	104,7	90.311,28	107,3	9,6

Atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los distintos capítulos de gasto.

Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 2,4 por ciento del total del gasto no financiero, y crecen respecto al año anterior un 4,9 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para 2005, equivalente a un 2 por ciento. Además se incluyen dotaciones adicionales para hacer frente a deslizamientos retributivos, cobertura de vacantes y otras actuaciones dirigidas a aumentar la eficacia y calidad en la prestación de servicios.

Gastos corrientes en bienes y servicios

Este apartado de gastos experimenta un incremento de un 6,4 por ciento respecto al año 2004 destinado a la implantación de nuevos servicios, actividades y contratos vinculados a los distintos procesos de gestión, tales como seguridad en los centros e instalaciones, mantenimiento de centros y equipos, desarrollo de nuevos proyectos informáticos.

Gastos financieros

El crédito asignado a este capítulo experimenta una minoración del 62,7 por ciento con respecto al ejercicio 2004, fundamentalmente como consecuencia de la finalización en 2004 de la amortización decenal de los intereses de las pólizas de crédito con el Banco de España a que se refiere la disposición transitoria sexta de la Ley 41/1994 de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Transferencias corrientes

El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 88,7 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prever, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no

contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2005 de 68.904,89 millones de euros, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2005, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,8 por ciento, del incremento del 1,6 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución, y de la repercusión de la mejora de las pensiones mínimas del sistema.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 45.361,33 millones de euros, y suponen un 65,8 ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 13.979,55 millones de euros, (20,3 por ciento del total) y las pensiones de invalidez, con 8.362,94 millones de euros, (12,1 por ciento del total). Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 1.201,07 millones de euros, lo que representa el 1,8 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

Pensiones no contributivas

El crédito destinado para el ejercicio 2005 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se eleva a 1.863,45 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito, dada la ejecución que presenta el gasto en 2004, resulta suficiente para atender el coste derivado de la revalorización de las pensiones y la variación del colectivo.

Incapacidad Temporal y programa de control de la incapacidad temporal

La prestación de Incapacidad Temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 5.925,19 millones de euros, que representa un crecimiento sobre 2004 del 11,5 por ciento.

Una vez extendida la cobertura de la incapacidad temporal a todos los regímenes de la Seguridad Social, el objetivo primordial es garantizar a la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la efectiva asignación a su finalidad. Por ello el presupuesto para el año 2005 incorpora un programa de ahorro por importe de 294,47 millones de euros a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en incapacidad temporal, actuaciones encaminadas a un mayor y mejor control del gasto.

Prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo

La dotación prevista para la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo, asciende a 1.234,94 millones de euros, con un crecimiento del 11,6 por ciento respecto a 2004, que apunta a una recuperación de la tasa de natalidad, favorecida por las recientes medidas de apoyo a la familia y de empleo y a un avance en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Protección familiar

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65% y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección a la familia tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2005 asciende a 945,20 millones de euros, de los que 931,79 millones de euros, se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito permite atender el coste derivado de la actualización monetaria, en su caso, y de la variación de colectivo.

Subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)

El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI asciende a 98,8 millones de euros, lo que supone un 12,5 por ciento menos que el de 2004 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado que no registra nuevas altas.

Otras transferencias

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, etc.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Conceptos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2005 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Pensiones contributivas	64.307,00	86,0	68.904,89	86,0	7,1
Pensiones no contributivas (1)	1.863,45	2,5	1.863,45	2,3	0,0
Incapacidad temporal	5.312,46	7,1	5.925,19	7,4	11,5
Control de la incapacidad temporal	288,70	0,4	294,47	0,4	2,0
Maternidad y riesgo durante el embarazo	1.106,26	1,5	1.234,94	1,5	11,6
Prestaciones familiares	932,50	1,2	931,79	1,2	-0,1
LISMI	112,89	0,2	98,80	0,1	-12,5
Otras Transferencias	892,00	1,5	846,92	1,1	-5,1
TOTAL	74.815,26	100,0	80.100,45	100,0	7,1

(1) No incluye País Vasco y Navarra

Inversiones reales

Las inversiones se incrementan en un 4,3 por ciento con respecto al año 2004, estando significativamente influenciado este crecimiento por el que experimenta la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de las actuaciones en la red de oficinas integrales, Direcciones Provinciales y en las Administraciones del citado Servicio Común.

Además, aumentan las dotaciones en este capítulo para las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en consonancia con el aumento de la actividad administrativa, sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

Transferencias de capital

Presentan una variación negativa de un 16,4 por ciento, como consecuencia de la reorganización administrativa que ha supuesto un traspaso de competencias desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Activos financieros

En este capítulo figura la dotación al Fondo de Reserva por un importe de 5.351,24 millones de euros.

Pasivos financieros

No experimenta variaciones significativas con respecto al ejercicio 2004.

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2005 asciende 90.129,26 millones de euros, con un incremento del 9,6 por ciento respecto a 2004.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Capítulos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2005 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
I. Cotizaciones sociales	76.404,10	92,9	83.220,00	92,3	8,9
III. Tasas y otros ingresos	439,50	0,5	844,27	0,9	92,1
IV. Transferencias corrientes	4.671,60	5,7	4.933,01	5,5	5,6
V. Ingresos Patrimoniales	635,03	0,8	1.064,08	1,2	67,6
OPERACIONES CORRIENTES	82.150,23	99,9	90.061,36	99,9	9,6
VI. Enajenación inversiones reales	0,40	0,0	0,42	0,0	4,5
VII. Transferencias de capital	70,95	0,1	67,48	0,1	-4,9
OPERACIONES DE CAPITAL	71,35	0,1	67,90	0,1	-4,8
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.221,58	100,0	90.129,26	100,0	9,6
VIII. Activos financieros	208,03	0,3	182,02	0,2	-12,5
IX. Pasivos financieros					
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	208,03	0,3	182,02	0,2	-12,5
TOTAL PRESUPUESTO	82.429,61	100,3	90.311,28	100,2	9,6

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2005 de 83.220,00 millones de euros, y un incremento respecto al ejercicio 2004 de un 8,9 por ciento, lo que permite financiar un 92,2 por ciento del Presupuesto total de gastos.

Bajo esta rúbrica se integran las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas y de desempleados según el detalle que figura en el cuadro siguiente.

COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Conceptos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2004 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	71.200,63	93,2	77.394,89	93,0	8,7
De desempleados	5.203,47	6,8	5.825,11	7,0	11,9
TOTAL	76.404,10	100,0	83.220,00	100,0	8,9

Para el ejercicio 2005, los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 8,7 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones, de las bases medias y de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional, todo ello sin modificación en los tipos de cotización aplicados en el año 2004.

Entre los factores señalados anteriormente, hay que resaltar concretamente, el significativo incremento de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004 (*)
Número de afiliados a la Seguridad Social	15.236.218	15.748.752	16.188.390	16.589.561	17.258.074

(*) Datos a agosto de 2004

En relación con las aportaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) destaca para 2005 el volumen de las bonificaciones de las cuotas empresariales, que se sitúa en 2.270,00 millones de euros, con el fin de mantener e incentivar el empleo en aquellos sectores de la población con especiales dificultades para conservar o acceder a un puesto de trabajo.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

Cotizaciones	Millones de euros
Régimen General	60.493,95
Régimen Especial de Autónomos	8.856,91
Régimen Especial Agrario	1.248,18
Régimen Especial Trabajadores del Mar	251,33
Régimen Especial Minería del Carbón	199,60
Régimen Especial Empleados del Hogar	270,53
Acctes. de Trabajo y Enferm. Profes.	6.074,39
Transferencias del SPEE y Cotiz.de desempleados	5.825,11
TOTAL	83.220,00

En segundo lugar, el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social es el de transferencias corrientes, constituido fundamentalmente por las aportaciones estatales. Para el año 2005 dichas aportaciones se incrementarán en un 5,7 por ciento en relación a 2004 como consecuencia, fundamentalmente, de la aportación del Estado para financiar los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de 300,00 millones de euros, en cumplimiento de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de Seguridad Social, que establece un plazo de doce años para completar la financiación íntegra de los mismos por parte del Estado.

No obstante, la aportación del Estado para financiar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) presenta una reducción interanual como consecuencia de las reorganizaciones administrativas que han supuesto un traspaso de competencias desde el IMSERSO al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Igualmente, la aportación del Estado para la financiación de la asistencia sanitaria del ISM se minorará, para 2005, un 26 por ciento por el traspaso efectivo de competencias a Andalucía.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Conceptos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2005 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Asistencia Sanitaria. INGESA	147,58	3,2	167,66	3,4	13,6
Servicios Sociales	216,12	4,7	187,72	3,8	-13,1
Complemento a mínimos	906,35	19,6	1.206,35	24,8	33,1
Prestaciones no contributivas	2.941,82	63,7	2.941,82	60,3	0,0
Subsidios a minusválidos	112,89	2,4	98,80	2,0	-12,5
Servicios sociales y sanitarios del ISM	117,19	2,5	99,25	2,0	-15,3
Otras transferencias del Estado	177,78	3,9	179,51	3,7	1,0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	4.619,73	100,0	4.881,11	100,0	5,7

El capítulo de tasas y otros ingresos experimenta un incremento de un 92,1 por ciento sobre el ejercicio anterior que refleja la efectividad, puesta ya de manifiesto en 2004, de la modificación del sistema de recargos introducida por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, para adaptarlo al del Estado.

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta un incremento interanual de un 67,6 por ciento, debido fundamentalmente a los rendimientos de los activos afectos al Fondo de Reserva.

Por último, las transferencias de capital que el Estado aporta al Sistema se minoran en un 11,6 por ciento, como consecuencia de las reorganizaciones administrativas citadas.